

Expediente: 26/24-I1
Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ CAMPOS CAROLINA GISELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/12/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284169086 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR
900000000000 - CAMPOS, CAROLINA-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 26/24-I1



H20461491344

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ CAMPOS CAROLINA GISELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 26/24-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 10/12/2024 informo a S.S. que el Letrado PEREZ MARTINO,MARIO AUGUSTO tiene para percibir la suma de \$141.603,06 en concepto de HONORARIOS REGULADOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$91.000,01, certificado negativo de registro de deudores alimentarios,constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 10 de diciembre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (*Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*): **a)** La suma de **\$78.496,19 (PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 19/100)**(*se hace constar que se abona la suma de \$69.465,65 por pago de honorarios, mas el IVA (\$14.587,78), y menos el 8% de los aportes previsionales a cargo del letrado (\$5.557,25), resulta la suma de \$78.496,19*), en concepto de pago a cuenta de HONORARIOS REGULADOS a favor del Letrado PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO, desde la cuenta N° 560809562414278, CBU N° 2850608750095624142785 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 462209523526381, CBU N° 2850622340095235263818 del Banco Macro, titular PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO, CUIT N° 20284169086. **b)** Las sumas de **\$6.946,56 (PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 56/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$5.557,25 (PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 25/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809562414278, CBU N° 2850608750095624142785, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión

Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059. Fdo. Dra. Ivana Jacqueline Mockus, Juez P/T.

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.